

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2854/08 presentada por la alumna Elizabeth Toledo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna presenta un buen desempeño académico.

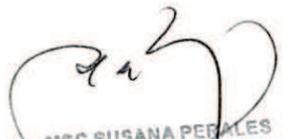
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar a la alumna de la carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental, **Elizabeth del Carmen TOLEDO** (DNI. N° 32.604.803), a rendir una vez mas la asignatura Suelos e Hidrología en carácter de libre, estableciendo como fecha límite el 31/03/2009.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 425/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.